



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

El Expediente N° 5507/21 Licitación Privada N° 23/21 para “Transportar 4000 tn de arena de cantera de Cerro La Tosca a Obra Paraje El Capricho para el plan de estabilizado y mejorado acceso a Paraje El Capricho”, y

CONSIDERANDO:

Que el día 1 de Diciembre del corriente se realizó la apertura de la Licitación Privada N° 23/21 para “Transportar 4000 tn de arena de cantera de Cerro La Tosca a Obra Paraje El Capricho para el plan de estabilizado y mejorado acceso a Paraje El Capricho”,

Que al momento de la apertura de ofertas hubo un solo oferente, Fernández Daniel Esteban con una oferta de pesos DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 2.392.000,00).-

Que la cotización, \$ 2.392.000,00 es un valor menor al presupuesto oficial que es de \$ 2.496.500, considerando la misma como conveniente técnica y económicamente para el Municipio.

Que atento a lo establecido en el Artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 187° del reglamento de Contabilidad, elevamos al Honorable Concejo Deliberante el respectivo proyecto de Ordenanza a los efectos de proceder a adjudicar la presente oferta.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 226/21

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la adjudicación de - - - - -
-----la Licitación Privada N° 23/21 para “Transportar 4000 tn de arena de cantera de Cerro La Tosca a Obra Paraje El Capricho para el plan de estabilizado y mejorado acceso a Paraje El Capricho”, al proveedor Fernández Daniel Esteban con una oferta de pesos DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 2.392.000,00).-----



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria, a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.